

**APRUEBA BASES DE CONCURSO
INTERNO 2021 DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD Y
CONVOCA A CONCURSO INTERNO
PARA CONTRATACION INDEFINIDA
DEL ARTÍCULO UNICO DE LA LEY
21.308**

INDEPENDENCIA, 07 OCT 2021

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3987/2021

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Según lo señalado en la Ley 21.308 publicada el 06 de febrero de 2021, artículo único; el Reglamento sobre Concurso Interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N°21.308 publicado el 01 de septiembre de 2021; el Decreto Alcaldicio Exento N°4269 de fecha 11 de diciembre de 2020 que aprueba la Dotación de Salud Municipal Año 2021; el Oficio Ordinario N°658 de fecha 30 de septiembre de 2021, que el Sr. Alcalde envía al Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte el "Informe Anual Dotación contratada a Plazo Fijo 2021"; el memorando N°741 de fecha 05 de octubre de 2021 del Departamento de Salud, que cuenta con la autorización del Alcalde para realizar concurso interno para proveer cargos de plazo indefinido en el Departamento de Salud; el Decreto Alcaldicio Exento N°3653 de fecha 15 de septiembre de 2021 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Y TENIENDO PRESENTE: La Dotación Comunal de Salud del artículo 11 de la Ley N°19.378.

CATEGORIAS	AÑO 2021
CATEGORIA A	2.266
CATEGORIA B	3.883
CATEGORIA C	2.024
CATEGORIA D	2.288
CATEGORIA E	2.156
CATEGORIA F	1.232
DEPARTAMENTO DE SALUD	880
TOTAL HORAS	14.729

DÉJASE PRESENTE que la brecha de cumplimiento para el período 2021, es de un 5.6%.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las Bases de Concurso Interno 2021 del Departamento de Salud.

2.- CONVÓCASE a concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley 21.308, en el transcurso del año 2021. Se deja constancia que los cargos adjudicados en este concurso interno, tendrán la condición de plazo indefinido a contar del primero de enero de 2022.

CARGOS	CATEGORIA	N° CARGOS	JORNADA
PROFESORA DE ARTES	CATEGORIA "B"	1	33 HORAS SEMANALES
TECNICO EN ODONTOLOGIA NIVEL SUPERIOR	CATEGORIA "C"	7	44 HORAS SEMANALES
TECNICO EN SALUD NIVEL SUPERIOR	CATEGORIA "C"	6	44 HORAS SEMANALES
ADMINISTRATIVO	CATEGORIA "E"	5	44 HORAS SEMANALES

Los requisitos para postular al concurso interno, señalado en el artículo 5 del Reglamento de la Ley 21.308 publicado el 01 de septiembre de 2021:

- **Requisitos de Postulación:** los postulantes al concurso interno deberán cumplir con los requisitos de ingreso a una Dotación del artículo 13 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **Requisitos Específicos:** Podrán postular los funcionarios que, a la fecha del llamado al concurso interno de la respectiva entidad administradora de Salud Municipal, cumplan con los siguientes requisitos copulativos:
 - a. Estar contratado a Plazo Fijo en dicha entidad administradora de Salud Municipal.
 - b. Haber trabajado en dicha administradora de Salud Municipal a lo menos tres años continuos o discontinuos, en modalidad de Plazo Fijo, también se considerarán los años en que el/la funcionario/a haya prestado servicios en calidad de honorarios en la misma entidad, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales.
- **Recepción de las postulaciones:** Las postulaciones serán recepcionadas en sobre cerrado, indicando nombre y apellidos del postulante, conteniendo toda la documentación solicitada, dirigido a la "Comisión Concurso Interno del Departamento de Salud año 2021" en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud, ubicada en Av. Independencia 1325, segundo piso.
Los antecedentes se recibirán en fecha acorde al cronograma del concurso interno, de lunes a jueves entre las 9:00 -14:00 hrs y entre las 15:00 y 16:30 hrs. y los días viernes de 09:00 -14:00 hrs.
- **Etapa de evaluación:** Los funcionarios que cumplan los requisitos y cuyas postulaciones hayan sido admisibles, podrán acceder a la fase de evaluación, considerando como factores de evaluación la calificación de los postulantes, su experiencia y capacitación

3.- CONSTITÚYASE la comisión de concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley 21.308, en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 5 del Reglamento de la Ley 21.308, la entidad Administradora de Salud de esta Comuna procede a establecer la Comisión de Concurso Interno para proveer los siguientes cargos con sus respectivas horas semanales: 1 Profesora de Arte, jornada 33 horas; 7 Técnicos en Odontología Nivel Superior, jornada 44 horas; 6 Técnicos en Salud Nivel Superior, jornada 44 horas semanales; 5 administrativos(as), jornada 44 horas; para las unidades de Salud de la Municipalidad de Independencia.

La Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- b) El Director del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa.
- c) Un miembro de la asociación de funcionarios que tenga mayor representación, quien sólo podrá participar con derecho a voz en las sesiones de la comisión. En caso de que este último postule al concurso en donde deba participar en calidad de delegado, la asociación respectiva deberá designar a otro delegado en su reemplazo.
- d) Un representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud municipal, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
CORENA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Handwritten initials]
VQS/CRB/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Asesoría Jurídica - DIDECO - Departamento de Salud - Dirección de Control - Of. de Partes.